



NOTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CONFORME A LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

1. Antecedentes del Expediente

Contrato:	MEJORA DEL SUMNISTRO DE ENERGÍA EN LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS DE ZARAGOZA. VERSIÓN BÁSICA: TELEMANDO SECCIONADORES "Y", ACOMETIDAS LOCALES. BIF. TERUEL Y CIM ZARAGOZA		
Presupuesto base de licitación	BASE IMPONIBLE (A)	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
	303.561,19€	63.747,85€	367.309,04€
Valor estimado de los suministros necesarios para la ejecución de la obra (B)	-		
Valor estimado de los servicios necesarios para la ejecución de la obra	5.000,00 €		
Valor estimado del contrato (A+B):	303.561,19 €		
Fecha Informe de No Necesidad de Supervisión	23 DE ENERO DE 2018		
Fecha de Propuesta de Aprobación	-		
Plazo de ejecución	6 MESES		

2. Descripción del proyecto

El objeto del proyecto, es adoptar las soluciones que se consideran necesarias para lograr una mayor versatilidad y como consecuencia de la misma, mayor disponibilidad, en las Instalaciones de Señalización y Telecomunicaciones que se encuentran instaladas en los trayectos de los entornos de Zaragoza:

- Instalación de centro elevador de tres líneas, en celdas metálicas, dentro del edificio de la subestación de Miraflores. Se efectuará el desmontaje y desalojo de todos los elementos instalados en la celda de señales de la subestación e instalación de nueva cabina metálica modular.
- Modificación del conexionado del centro elevador de la estación de Cuarte.
- Modificación de la acometida de energía eléctrica en el trayecto comprendido entre la estación de Cuarte y la estación de Bif. Teruel.
- Dotación de alimentación de energía alternativa a la estación de Bifurcación Teruel.
- Instalación de un nuevo cable de energía en el trayecto comprendido entre las estaciones de Bifurcación Teruel y la estación de Río Huerva.
- Alimentación de energía alternativa a la estación de Río Huerva.

La Subdirección de Proyectos de Red Convencional emitió el 23 de enero de 2018 el Informe de No Necesidad de Supervisión del Proyecto de Construcción en cumplimiento de del "Artículo 125. Supervisión de Proyectos" del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tratarse de un Proyecto Construcción de cuantía inferior a 350.000,00€ (sin IVA), que no afecta a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.





Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el proyecto cumple con el "Artículo 235. Supervisión de Proyectos", al tratarse de un Proyecto Construcción de cuantía inferior a 500.000,00€ (sin IVA), que no afecta a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, por lo que no se requiere del Informe de Supervisión.

3. Presupuesto

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el porcentaje de Gastos Generales y Beneficio Industrial asciende al 19%, a aplicar al Presupuesto de Ejecución Material del proyecto de construcción, en lugar del 15% aplicado y recogido en el proyecto.

Así el nuevo presupuesto del proyecto de construcción asciende a:

Presupuesto Ejecución Material	255.093,44€
19% Gastos Generales y Beneficio Industrial	48.467,75€
Base Imponible	303.561,19€
21% I.V.A.	63.747,85€
Presupuesto Base Licitación (con IVA)	367.309,04 €

El Presupuesto Ejecución Material asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (255.093,44€).

El Presupuesto Base de Licitación, incluido el 21% de IVA, asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (367.309,04 €).





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

NOTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CONFORME A LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO MEJORA DEL SUMNISTRO DE ENERGÍA EN LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS DE ZARAGOZA. VERSIÓN BÁSICA: TELEMANDO SECCIONADORES "Y", ACOMETIDAS LOCALES. BIF. TERUEL Y CIM ZARAGOZA

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Jesús J. Ruiz Casamayor	cargo: Gerente de Área de Coordinación de Proyectos
VºBº	Firma: Miguel Leor Roca	cargo: Subdirector de Proyectos de Red Convencional
Como Órgano de Contratación, resuelve APROBAR la presente Propuesta:		
Aprueba	Firma: Isabel Pardo de Vera Posada	cargo: Directora General de Explotación y Construcción

Firmado electrónicamente por: JESÚS JAVIER RUIZ CASAMAYOR
12.04.2018 09:47:43 CEST

Firmado electrónicamente por: MIGUEL ÁNGEL LEOR ROCA
12.04.2018 09:51:58 CEST

Firmado electrónicamente por: ISABEL PARDO DE VERA POSADA
16.04.2018 11:54:45 CEST

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: WZHT0AXKETKSG1SKW81GR28820
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

